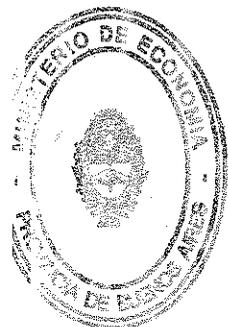


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

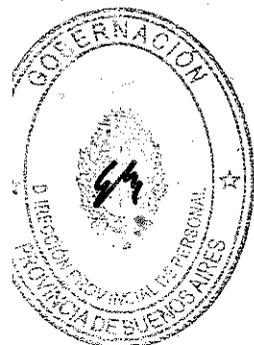
LA PLATA, 27 MAY 2014



VISTO el expediente N° 2320-1903/13 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la renuncia y designación de distintos agentes en cargos de Planta Permanente sin estabilidad en la Subsecretaría de Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

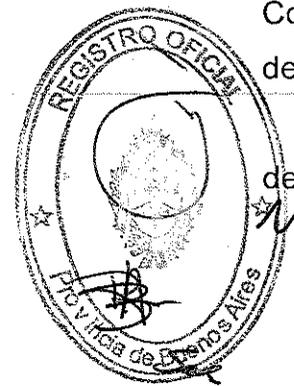
Que el Licenciado Alejandro FIRPO presenta la renuncia en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Coordinación Económica, Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, al cargo de Director de Instituciones Económicas Laborales, a partir del día 1° de octubre de 2013, cuya designación fuera dispuesta por Decreto N° 748/12;



Que, en virtud de ello, el Subsecretario de Coordinación Económica solicita la designación, en el cargo citado precedentemente, de la agente Florencia JARDEL correspondiendo su limitación como Responsable de la Unidad de Coordinación de Base de Datos Salariales, otorgada mediante el artículo 10 del Decreto N° 721/12;

Que mediante Decreto N° 2881/07 se crea e incorpora, en la Jurisdicción del Ministerio de Economía, el cargo de Coordinador de Bases de Datos Salariales, que fuera luego modificado en Responsable de la Unidad de Coordinación de Base de Datos Salariales, conforme lo establecido por el artículo 2° del Decreto N° 92/11B;

Que, asimismo, propone la designación en el cargo de referencia del agente Juan Domingo CONSTANTINOFF;



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas por Ley N° 13757, dada la importancia y el cúmulo de actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios de los funcionarios propuestos a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con el Decreto N° 3/12;

Que lo solicitado se funda en los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109, de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

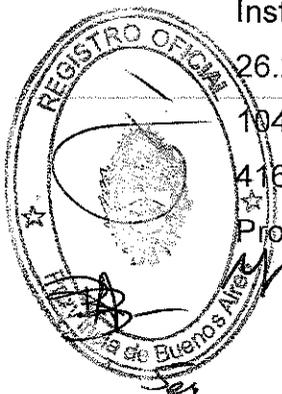
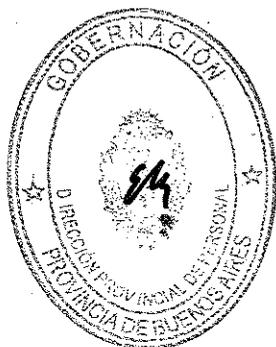
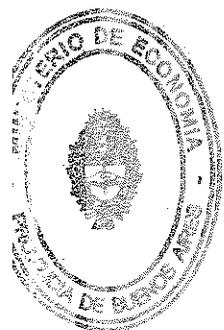
Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

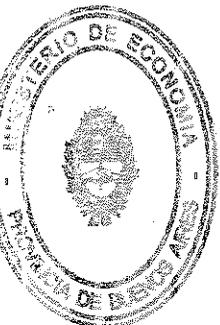
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1° de octubre de 2013, en la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público de la Subsecretaría de Coordinación Económica, la renuncia presentada al cargo de Director de Instituciones Económicas Laborales del Licenciado Alejandro FIRPO (DNI N° 26.250.660 - Clase 1977), de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y limitar la reserva de su cargo de revista en la Contaduría General de la Provincia, correspondiente al Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21,

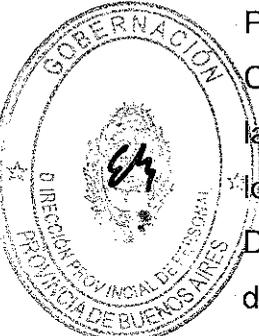


*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

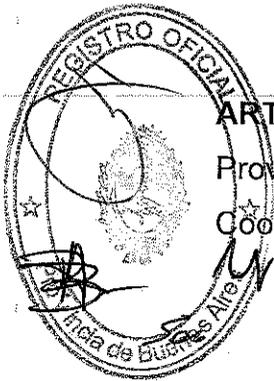
Oficial Principal 4°, Personal de Apoyo, ambas dispuestas por Decreto N° 748/12.



ARTÍCULO 2°. Limitar a partir del día 1° de octubre de 2013, en la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público de la Subsecretaría de Coordinación Económica, la designación como Responsable de la Unidad de Coordinación de Base de Datos Salariales, con rango y remuneración equivalente a Director, de la agente Florencia JARDEL (DNI N° 24.892.219 - Clase 1975), y la reserva de su cargo de revista en la Dirección Provincial de Presupuesto, correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Técnico Impositivo Inspector, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, ambas dispuestas por el artículo 10 del Decreto N° 721/12.



ARTÍCULO 3°. Designar a partir del día 1° de octubre de 2013, en la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público de la Subsecretaría de Coordinación Económica, como Directora de Instituciones Económicas Laborales a la agente Florencia JARDEL (DNI N° 24.892.219 - Clase 1975), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista en la Dirección Provincial de Presupuesto correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Técnico Impositivo Inspector, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.



ARTÍCULO 4°. Designar a partir del día 1° de octubre de 2013, en la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público de la Subsecretaría de Coordinación Económica, como Responsable de la Unidad de Coordinación de Base

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

de Datos Salariales, con rango y remuneración equivalente a Director, al agente Juan Domingo CONSTANTINOFF (DNI N° 23.791.169 - Clase 1974), de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista en la citada Dirección Provincial correspondiente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Código 4-0000-XIV-4, Categoría 5, Clase 4, Grado XIV, -Inicial-, y hasta tanto se desempeñe en el mencionado cargo.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 305

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

